

BOLETÍN DEMOGRÁFICO

Fecha: 14 de Febrero de 2014

SITUACIÓN CONYUGAL Y NUPCIALIDAD EN VENEZUELA

El **Boletín Demográfico** es una publicación periódica de la Gerencia General de Estadísticas Demográficas, que analiza aspectos fundamentales de la temática sociodemográfica en la República Bolivariana de Venezuela. Esta edición está referida a la situación conyugal y la nupcialidad en Venezuela. En la demografía el tema de la situación conyugal y en particular el de la nupcialidad, no ha recibido mucha atención, sin embargo el estudio de las uniones (consensuales o legales), las disoluciones, y ciertas características de la población como por ejemplo la edad a la primera unión, contribuyen en el análisis de la conformación de los hogares y los núcleos familiares, lo que es determinante para nutrir el diseño, ejecución y seguimiento de políticas públicas asociadas al fenómeno. En la primera parte de este boletín se aprecia no solo una descripción de la situación conyugal, sus características y las fuentes

de datos, sino que se identifican tendencias y patrones relaciones con variables como edad, sexo, jefatura de hogar, pobreza y tipo de hogar.

Posteriormente se bosqueja un acercamiento a la variable nupcialidad, su importancia, limitaciones, y algunos indicadores tales como la edad de la primera unión, la relación divorcios-matrimonios, y finalmente tasas bruta, general y específicas por edad de nupcialidad.



CATEGORÍAS DE LA SITUACIÓN CONYUGAL

La situación conyugal se refiere a una condición de hecho que tiene una persona en relación con las leyes y costumbres matrimoniales del país, y puede coincidir o no con el estado civil, en tanto que es una condición declarativa y no necesariamente legal. En tal sentido los Censos en Venezuela parten de la buena fe en la declaración de las personas y contemplan las siguientes categorías de la Situación Conyugal.

Unido(a): Persona de cualquier estado legal, que vive en estado marital sin haber contraído matrimonio legal con aquella persona con la cual convive.

Casado(a): Persona que ha contraído matrimonio conforme a la ley y que vive con su

cónyuge.

Soltero(a): Persona que nunca se ha casado y que no vive en estado marital con otra persona.

Separado(a) de unión o de matrimonio: Persona que está separada de su cónyuge, esposa (o) o compañera (o), y que no vive en estado marital con otra persona.

Divorciado(a): Persona que ha disuelto su matrimonio por la vía legal y no se ha vuelto a casar ni vive en estado marital con otra persona.

Viudo(a) de unión o de matrimonio: Persona que después del fallecimiento de su cónyuge o de su pareja, no ha vuelto a contraer matrimonio, ni vive en estado marital con otra persona.

¿SABÍAS QUE...?

Antes de 1950 no se contemplaba en el cuestionario censal la categoría unido(a)

La categoría separado(a) aparece por primera vez en el cuestionario censal de 1981.

En el censo 2001 se modificaron las categorías de separado(a) y viudo(a) agregando: **de unión o matrimonio**

Hasta 1950 la pregunta correspondía a una situación legal, es decir, indagaba sobre el estado civil y no la situación conyugal, con lo cual se hacía la pregunta a **hombres de 14 años y más y mujeres de 12 años y más.**

En el censo 2011 se indaga sobre la situación conyugal y se pregunta a hombres y mujeres de **10 años y más**

FUENTES DE DATOS

En el estudio de la situación conyugal y la nupcialidad se identifican dos fuentes de datos con bondades y limitaciones particulares.

Los Censos de Población y Vivienda permiten conocer la situación conyugal de todas las personas de 10 años y más, así como diversas características de la población soltera, unida, casada, divorciada, separada o viuda tales como edad y sexo, jefatura del hogar, alfabetismo, nivel educativo, entre otras, todo esto a diversos niveles de desagregación territorial.

Pero esta información no está referida al momento de la unión o separación, sino que son condiciones de la persona **al momento de la entrevista**, perdiéndose la idea de la historia conyugal.

Por otro lado, se encuentran las Estadísticas Vitales que parten del Registro Civil sobre los Matrimonios y los Divorcios. Esta fuente nos permite conocer el número de uniones y disoluciones legales, por año de registro y a diversos niveles de desagregación territorial. Asimismo, permite acercarse a algunas características de las personas al momento de la unión o la separación legal, tales como la edad, el alfabetismo, y **situación conyugal anterior**, ésta última permite analizar la posibilidad que tienen las personas de entablar segundas nupcias.

Sin embargo en el estudio de la nupcialidad solo permite conocer las relaciones legales y no las consensuales. **Artículo relacionado en pág. 6 "limitaciones en el estudio de la nupcialidad"**



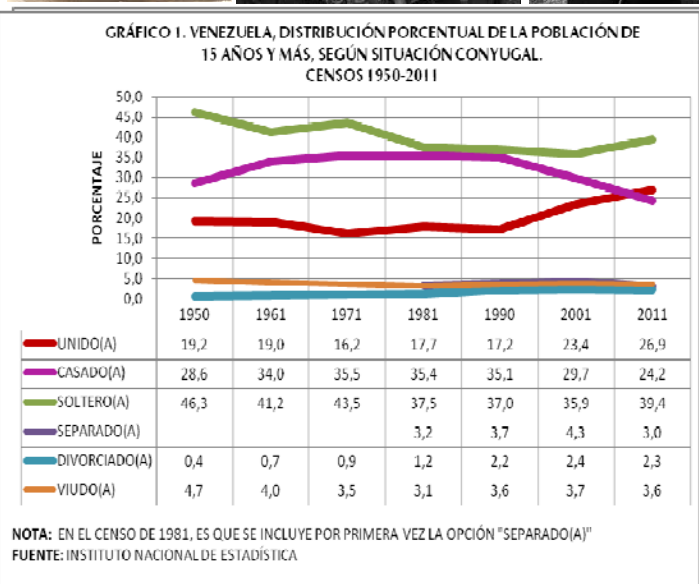
TENDENCIA HISTÓRICA DE LA SITUACIÓN CONYUGAL SEGÚN LOS CENSOS



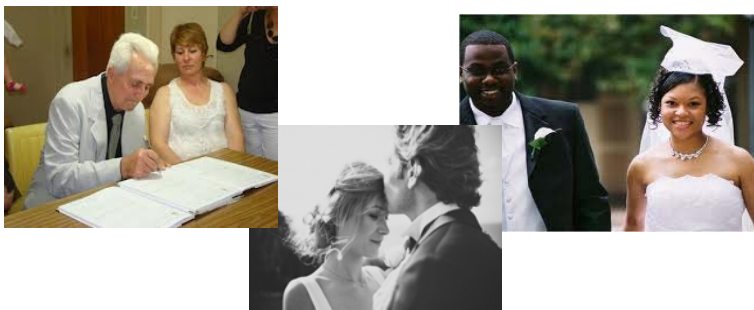
Examinando los últimos siete Censos llevados a cabo en el país, se evidencia que la distribución de la población con 15 años y más según su situación conyugal, se ha mantuvo relativamente estable durante el período 1950-1980, en el cual los cambios que se observan no reflejan modificaciones de la tendencia. Sin embargo, a partir de 1990 se observan diferencias que reflejan la evolución de la estructura y composición familiar. Tal es el caso de la proporción de personas unidas que aumentó en casi 10 puntos porcentuales, en oposición a la proporción de población casada la cual se redujo casi en 11 puntos en los últimos 20 años, tendencia que es similar en casi toda América Latina, y que puede dar indicios de una Segunda Transición Demográfica.

Durante el período estudiado la mayor proporción de personas se declara como Soltero(a), sin embargo dicha, proporción ha caído en el tiempo, al pasar de 46,3% en 1950 a 39,4% en 2011. Entre 1950 y 2011, la proporción de viudos y separados tiende a decrecer mientras que la de divorciados, aumentó en casi 2 puntos.

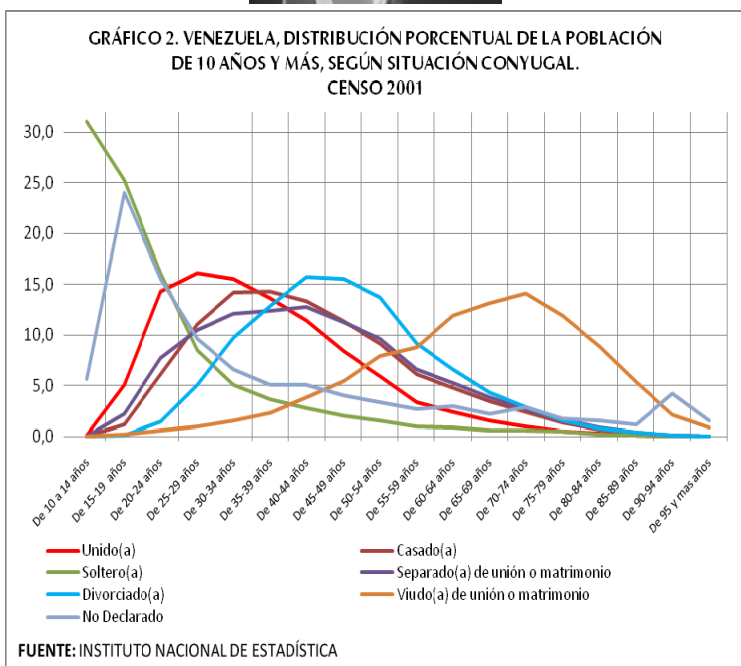
GRÁFICO I. VENEZUELA, DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS, SEGÚN SITUACIÓN CONYUGAL. CENSOS 1950-2011



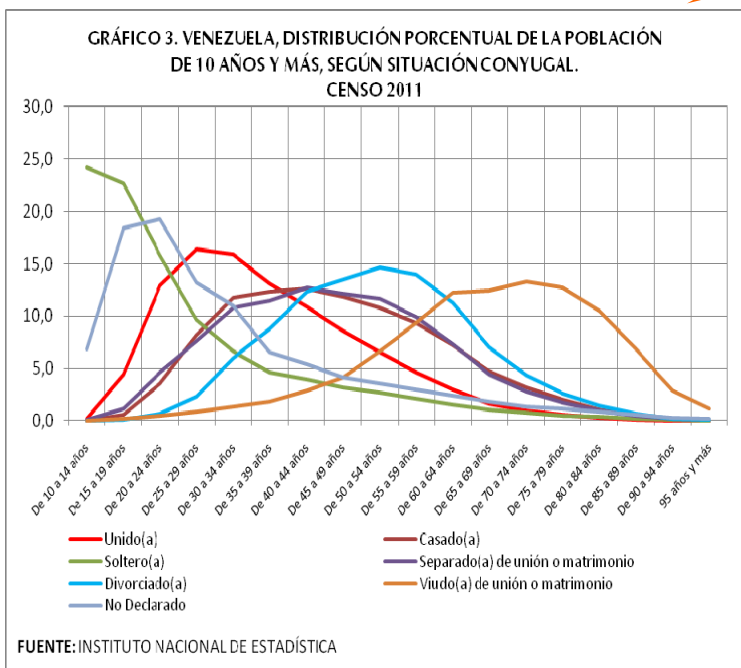
COMPOSICIÓN ETAREA DE LA POBLACIÓN SEGÚN LA SITUACIÓN CONYUGAL



Con la información correspondiente a los Censos 2001-2011, puede observarse la estructura de edad de la población de 10 años y más según la situación conyugal. En ambas fechas se observa que la cúspide más temprana en la curva (edades entre 10 a 19 años) corresponde a la población soltera, seguido de la población que no declaró su situación conyugal, ambas categorías perdieron peso relativo en la última década. En cuanto a la proporción de personas declaradas como unido(a) la curva se mantiene casi igual con la diferencia de que aumentó ligeramente la proporción de esta categoría en cada grupo de edad. De la población casada puede apreciarse un desplazamiento en la curva ya que, el peso mayoritario en 2001 lo tenían las personas entre 30 y 35 años mientras que en 2011 lo tienen las personas de 40 a 45 años. Lo mismo ocurre con la población divorciada que desplaza la cúspide del grupo 40 a 44 años en 2001 a 50 a 54 años en 2011.



Los Gráficos muestran la relación de la situación conyugal con el ciclo de vida, en donde se discierne que las uniones empiezan en las edades mas tempranas, las separaciones y divorcios le siguen, finalizando con la viudez que se encuentra en mayor presencia en edades avanzadas.

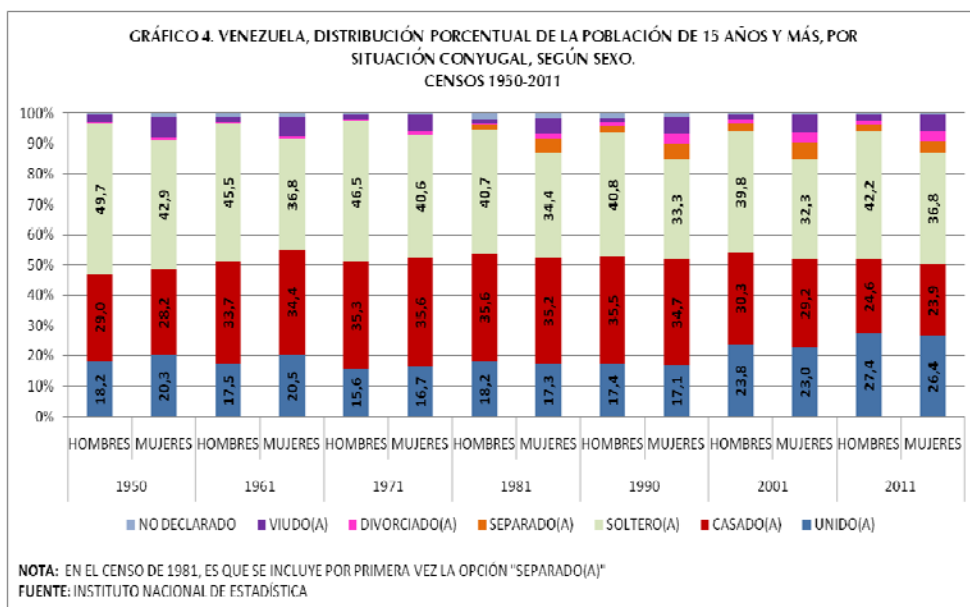


- En el año 2001 por cada 100 solteros (as) 72 tenían entre 10 y 24 años, esta relación bajó en 2011 a 62 personas.
- En el caso de los unidos 45% tenían entre 25 y 44 años de edad, en ambas fechas censales.
- En 2001 por cada 100 personas casadas, 42 tenían entre 30 y 44 años, mientras que en el censo 2011 de cada 100 personas casadas 48 tenían entre 35 y 54 años.
- 37 de cada 100 declarados separados en 2001 tenían entre 30 y 44 años, mientras que en 2011, 37% de los separados tenían entre 40 y 54 años.
- La mitad de la población que se declaró como viuda en 2001 tenía entre 60 y 79 años, mientras que en 2011 la curva se desplazó y el 50% correspondió a personas entre 65 y 84 años, lo cual se relaciona con el envejecimiento de la población.

LA SITUACIÓN CONYUGAL SEGÚN SEXO

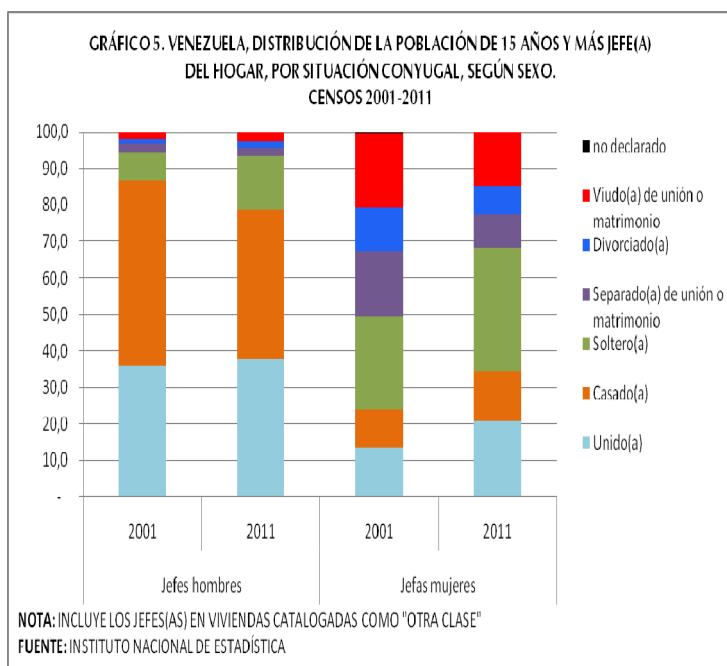
En cuanto a la situación conyugal por sexo, el gráfico 4 reúne información de los últimos 7 censos de población y vivienda. En ese sentido se aprecia para ambos sexos el aumento de la población declarada como unida, sin embargo, hasta 1971 la proporción de mujeres que respondieron esta categoría superaba a la de hombres. Mientras que, a partir de 1981 en adelante, se revierte la tendencia habiendo una mayor participación masculina.

Muy parecido ocurre con las personas que se declaran como Casado(a), que para los años 1961 y 1971 era mayoritariamente femenina, y para el resto de los años representa una mayor proporción con respecto al total de hombres. Con respecto a la soltería, en todas las fechas censales hay una mayor declara-



ción con respecto al total de hombres que el de mujeres. En cambio, la proporción de Viudos(as) es superior en las mujeres en todo el lapso de estudio, así como la porción de población separada y divorciada. Esto nos indica la posibilidad de una mejor declaración de estas últimas categorías en las mujeres que en los hombres, pero también una mayor tendencia a la solitud o formación hogares independientes en mujeres que en hombres, sobretodo a mediados y finales del ciclo de vida. (relación con gráficos 2 y 3)

JEFATURA DEL HOGAR



Un cambio importante del censo 2011 respecto al censo 2001, fue el aumento en casi 10 puntos porcentuales de los hogares con jefatura femenina.

De los 7.162.117 jefes(as) de hogar en 2011 38,7% son mujeres, lo cual representa casi 10 puntos más que lo registrado en el censo 2001.

De estos jefes puede decirse que en el caso de los hombres, tanto en 2001 como en 2011, son mayoritariamente Casados, proporción que decreció 10 puntos en la última década, y seguido una alta proporción se encuentra Unido.

En cambio, con respecto a las jefas de hogar, son mujeres mayoritariamente solteras(33,7% en 2011), proporción que aumentó entre los años 2001 y 2011, y les siguen las unidas que representan 20,8% del total de jefas mujeres en 2011. Cabe destacar que la proporción de jefas de hogar mujeres, que se encuentran casadas es muy inferior a la proporción de jefes hombres en la misma situación conyugal.

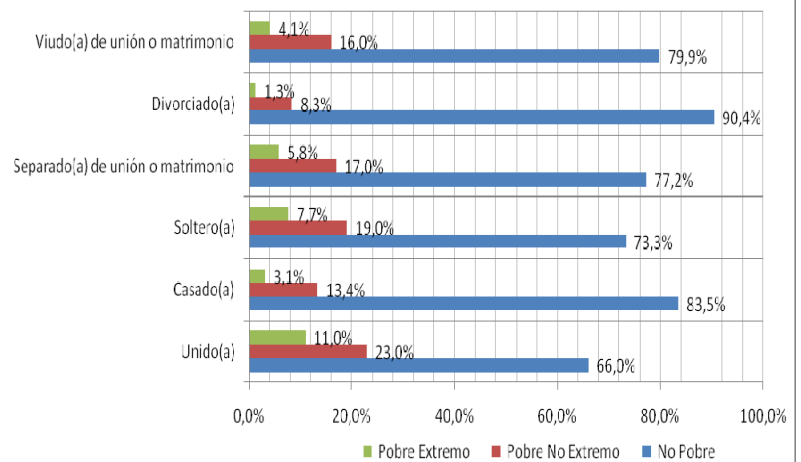
Asimismo llama la atención la relación de mujeres jefas de hogar declaradas como viudas con respecto al total de jefas.

POBREZA Y SITUACIÓN CONYUGAL

De acuerdo a la información del censo 2011 y el cálculo de pobreza por necesidades básicas insatisfechas NBI, la mayoría de la población residente en el país tenía cubiertas sus necesidades básicas, por lo que era considerada no pobre. De acuerdo a la situación conyugal, estos resultados presentaron interesantes cifras, destacándose el hecho de que son los divorciados quienes representan la población con mayor proporción de no pobres (90,4%) mientras que los unidos representan la mayor proporción de personas con pobreza extrema (11%) (véase Gráfico 6) Es interesante que el porcentaje de personas unidas en hogares pobres supere a la proporción de personas solteras, ya que pudiese suponerse que las personas en condición de unión tienen una pareja que aporte y ayude a sostener el hogar. Pero lo anterior nos indica que existen hogares con personas unidas donde el ingreso de los miembros no es suficiente o simplemente no hay ingresos.



GRÁFICO 6. VENEZUELA, DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS EN HOGARES POR POBREZA, SEGÚN SITUACIÓN CONYUGAL. CENSO 2011

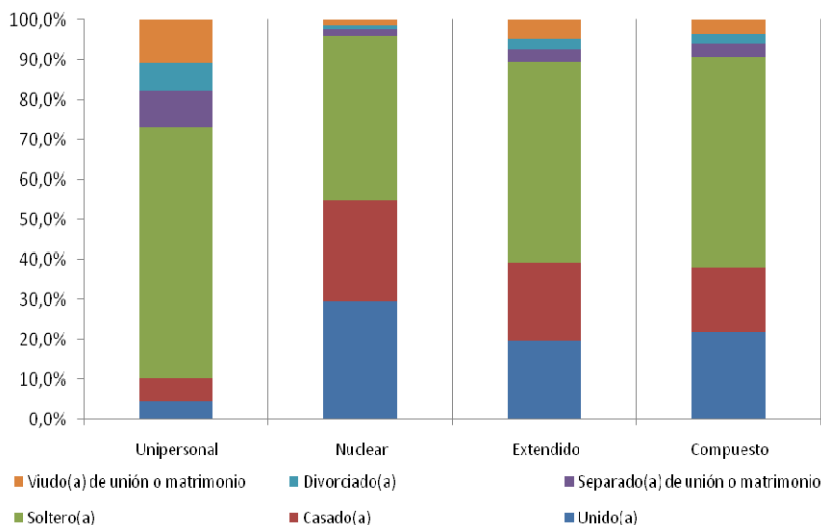


NOTA: SE EXCLUYEN LAS PERSONAS EN HOGARES DONDE NO SE DECLARÓ LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CÁLCULO DE POBREZA POR NBI.

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

TIPO DE HOGAR

GRÁFICO 7. VENEZUELA, DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS EN HOGARES, POR TIPO DE HOGAR, SEGÚN SITUACIÓN CONYUGAL. CENSO 2011



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Al examinar la población de 10 años y más en hogares, por tipo de hogar y situación conyugal se aprecia que los hogares de tipo unipersonal albergan el porcentaje más alto de población que se declaró soltera (63,2%). Asimismo, las personas que conformaban hogares independientes de una sola persona, son en mayor proporción que otros hogares separados, divorciados o viudos.

Contrastando las personas que componen los hogares nucleares, se observa que casi 55% corresponden a personas unidas o casadas. Mientras que en los hogares extendidos y compuestos, muy parecidos en su estructura interna con relación a la situación conyugal, tienen mas relación de personas solteras que de unidas y casadas juntas.

LA NUPCIALIDAD

La nupcialidad como un fenómeno sociodemográfico, se refiere no solo a la cantidad específica de las uniones, sino que abarca la disolución de esas uniones y las características de las mismas, es decir, la edad en que hombres y mujeres forman una pareja conyugal o la disuelven, la naturaleza de la unión (**consensual o legal**) entre otras.

La nupcialidad tiene una singular importancia en el análisis demográfico puesto que incide directamente en los niveles de fecundidad general que se

producen en una población. Pero su análisis no solo tiene importancia por la influencia que ejerce sobre la fecundidad, sino que en sí misma es una variable de primer orden por cuanto el matrimonio suele ser el primer paso en el proceso de constitución de la familia en el modelo tradicional.

En la mayoría de los casos supone la emancipación de los hijos del hogar de sus padres y su iniciación en la vida adulta.

En la actualidad los cambios de la

nupcialidad se relacionan con varios indicadores tales como la asistencia educativa, en sus distintos niveles, la incorporación a la fuerza de trabajo de los jóvenes, la necesidad de nuevas soluciones habitacionales, entre otros.

En la mayoría de los países de América Latina así como en Venezuela, han surgido nuevos patrones en la formación de las uniones y en la conformación de las familias. Entre ellos destacan: la cada vez mayor postergación de las uniones legales, la mayor presencia de la cohabitación y la procreación extramarital, así como el incremento de la disolución de las uniones y las familias reconstituidas.

LIMITACIONES EN EL ESTUDIO DE LA NUPCIALIDAD

El estado civil es la situación **legal** entre personas naturales, determinada por sus relaciones filiales, la cual establece derechos y deberes **jurídicamente reconocidos**.

Una de las principales limitaciones en el estudio de la nupcialidad parten de la definición del estado civil. Tradicionalmente, los censos proveen información sobre las categorías: solteros, casados, separados, divorciados y viudos. Sin embargo, en América Latina es habitual incluir la categoría acerca de las uniones consensuales, ya que muchas personas comienzan la vida en pareja a través de la cohabitación y nunca llegan a formalizar

su vínculo conyugal por la vía legal. (entonces no es una limitación, es una oportunidad, colocar de ultimo párrafo)

Además, los datos censales no proporcionan información exacta acerca de la unión, es decir, edad exacta al momento de la unión, la historia marital (experiencia de nupcias posteriores) o el nivel educativo al momento de la unión.

Por lo general los censos proporcionan información únicamente referida al tipo de unión (consensual o legal) y algunas otras características que poseía la persona al momento de la entrevista.

Dado que los censos no contie-

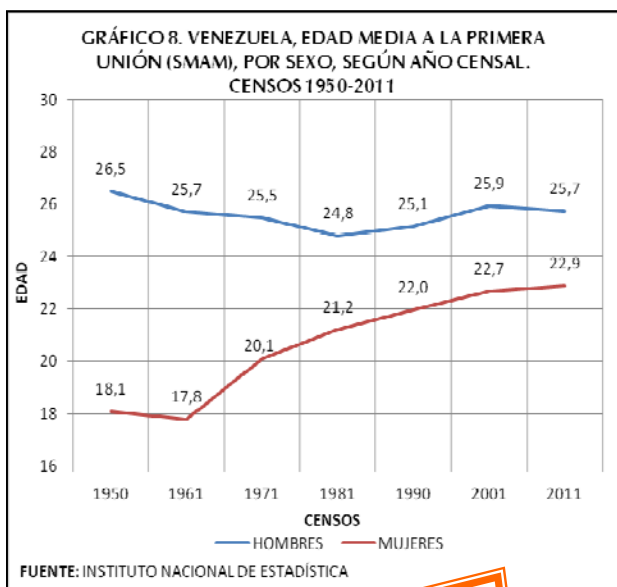
nen datos acerca de la historia marital, no existe forma de saber si las personas que provienen de una unión extinta, ya sea por muerte o separación de su pareja, **vuelven a declararse solteras**.

Incluso suele discutirse como hipótesis de mala declaración como soltero(a), la situación de aquellas personas que tienen hijos y que se declaran en el censo como solteras.

Sin embargo, tal hipótesis puede conducir a clasificar erróneamente a las personas cuyos hijos nacieron de relaciones extramaritales en donde no existe ningún tipo de unión conyugal.



EDAD MEDIA DE LA PRIMERA UNIÓN (SMAM) SEGÚN LOS CENSOS



Los resultados del cálculo de la edad media a la primera unión para hombres y mujeres conforme a los datos censales de 1950 al 2011 se presentan en el gráfico 8.

Allí se evidencia que en todo el lapso de estudio los hombres inician su unión conyugal, legal o consensual, más tarde que las mujeres. En ese sentido, en el lapso 1950-1981 ocurre un rejuvenecimiento de casi 2 años en la edad a la primera unión de los hombres, situación que se revierte a partir de 1990 con excepción del censo 2011.

En el caso de las mujeres, la tendencia marcada desde 1961 es a postergar la edad de la primera unión. De hecho, entre 1961 y 2011, el calendario se prolongó casi 5 años, al pasar de 17,8 a 22,9 en el último lustro. Al comparar ambos sexos se observa un brecha en el indicador que se reduce con el tiempo, siendo ésta en 1950 de 8,4 años mientras que en 2011 se ubicó en 2,8 años.

SMAM: Singulate Mean Age at Marriage

Se trata de un indicador sintético calculado a partir de las categorías de la situación conyugal de hombres y mujeres que tienen entre 15 y 54 años de edad.

Es la duración media, expresada en años de la vida, que tiene la población declarada como Soltero(a), antes de los 50 años de edad.

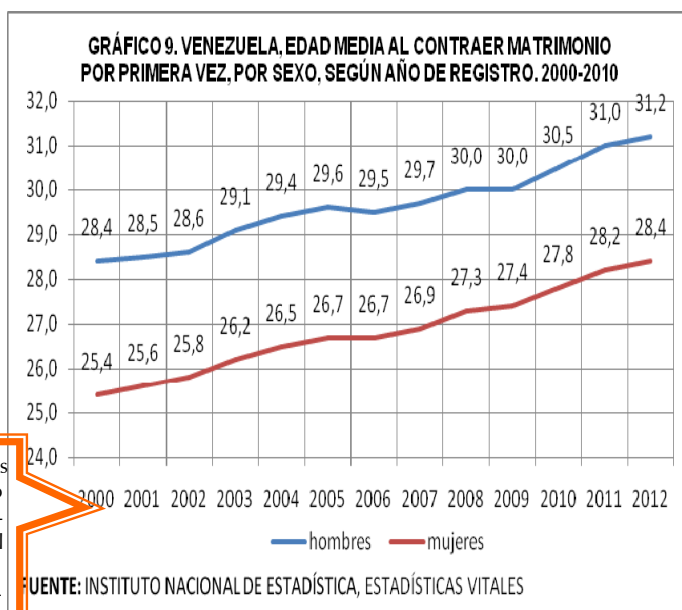
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, División de Población (2013).



EDAD MEDIA AL CONTRAER MATRIMONIO, SEGÚN LAS ESTADÍSTICAS VITALES

El Gráfico 9, muestra la edad media al contraer matrimonio por primera vez, es decir, solo contempla para el cálculo a las personas que su situación conyugal anterior era soltera, y excluye a los que estarían efectuando sus segundas nupcias porque su situación conyugal anterior al momento de registrar el matrimonio es divorciado, separado o viudo. Dicho gráfico presenta en primer lugar una tendencia en el tiempo a posponer la edad de las primeras nupcias. En el caso de los hombres la edad aumenta 2 años, pasando de 28,4 a 30,5 años de edad en la última década, mientras que las mujeres tienen un aumento ligeramente mayor en la postergación (2,4 años de edad).

Si bien la diferencia entre hombres y mujeres se mantiene, en el caso del indicador contemplando solamente los matrimonios, la edad al casarse es ligeramente superior, debido a que se excluye las uniones estables de hecho.



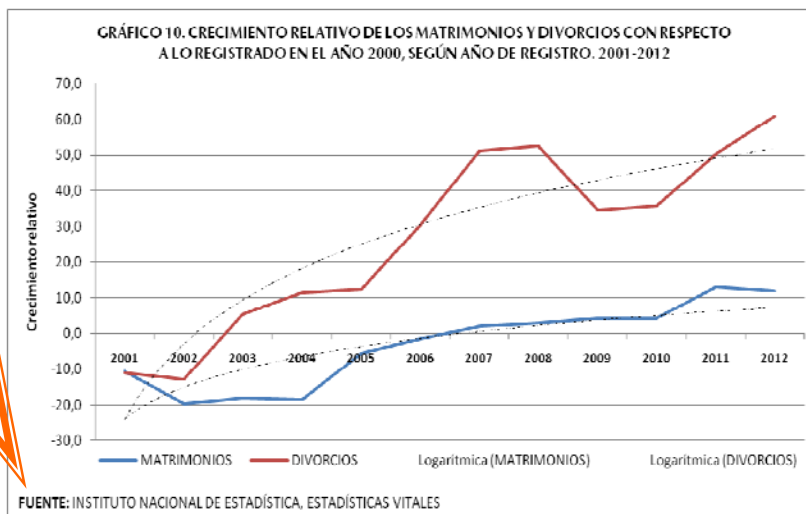
RELACIÓN DIVORCIOS-MATRIMONIOS: ESTADÍSTICAS VITALES

En 2012 se registraron 102.777 uniones legales o matrimonios

En el mismo año, se sentenciaron 30.660 divorcios.

Los divorcios sentenciados provienen de matrimonios con diversa duración. Por ejemplo el 52% de los divorcios corresponden a los de matrimonios que duraron entre 5-9 años (26%) y matrimonios que duraron 20 años o más (26%)

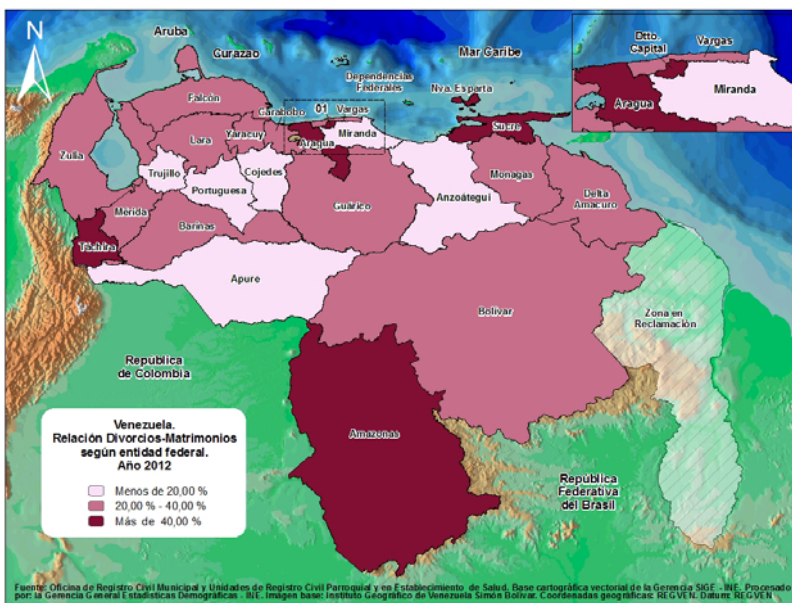
La relación divorcios-matrimonios ha aumentado casi 10 puntos entre el 2000 y 2012.



El crecimiento relativo de los matrimonios y divorcios registrados con respecto al año 2000, por año de registro se presenta en el gráfico 10. Se aprecia en hasta 2004 un descenso de los matrimonios registrados, posteriormente tanto matrimonios como divorcios aumentan, siendo mucho más acelerado el crecimiento de los divorcios que el de los matrimonios. Al año 2012 con respecto a lo ocurrido en 2001, el incremento de los matrimonios fue de 12% mientras que el de los divorcios se situó en 60%.

En el 2000 se registraron 19.062 divorcios y 91.088 matrimonios, es decir, por cada 100 nexos matrimoniales se dieron 21 divorcios. Esta relación muestra una tendencia creciente en los últimos años, siendo 2000 el punto más bajo del período mientras que entre 2007-2008 se sentenciaron una mayor cantidad de divorcios lo que ubicó la relación en 31 por cada 100 matrimonios, pero este pico en la tendencia pudiera estar afectada por el sistema de registro, de igual manera la tendencia es de crecimiento.

PANORAMA NACIONAL



Al observar el comportamiento de la relación divorcios-matrimonios a nivel nacional para el año 2012 se aprecia que las entidades con menor cantidad de divorcios (menos de 20 por cada 100 matrimonios) fueron: Cojedes, Portuguesa, Trujillo, Apure y Anzoátegui.

Las entidades con una relación mayor de divorcios por cada 100 matrimonios, fueron Distrito Capital (61 por cada 100) Aragua (47 por cada 100) Sucre y Táchira (42 por cada 100), Amazonas y Nueva Esparta (41 por cada 100). El resto de las entidades federales del país en 2012 registraron una relación de divorcios por cada 100 matrimonios, inferior a 40 pero superior a 20 por cada 100.

INDICADORES RESUMEN. ESTADÍSTICAS VITALES

CUADRO 1
VENEZUELA, INDICADORES DE NUPCIALIDAD, POR AÑO DE REGISTRO
AÑOS 2000-2010

INDICADORES	AÑO	
	2000	2010
TOTAL DE PERSONAS CASADAS 1/	178.878	186.530
POBLACIÓN TOTAL	24.394.145	28.524.411
POBLACIÓN DE 15 A 59 AÑOS	14.551.504	17.799.823
TASA BRUTA DE NUPCIALIDAD	7,33	6,54
TASA GENERAL DE NUPCIALIDAD:	12,29	10,48
TASA GLOBAL DE NUPCIALIDAD: MUJERES	441,95	411,22
TASA GLOBAL DE NUPCIALIDAD: HOMBRES	468,47	422,23

1/CORRESPONDE AL TOTAL DE PERSONAS DE 15 A 59 AÑOS QUE CONTRAJERON NUPCIAS

NOTA: PARA EL TOTAL DE POBLACIÓN SE UTILIZARON LAS PROYECCIONES DE POBLACIÓN CON BASE AL CENSO 2011

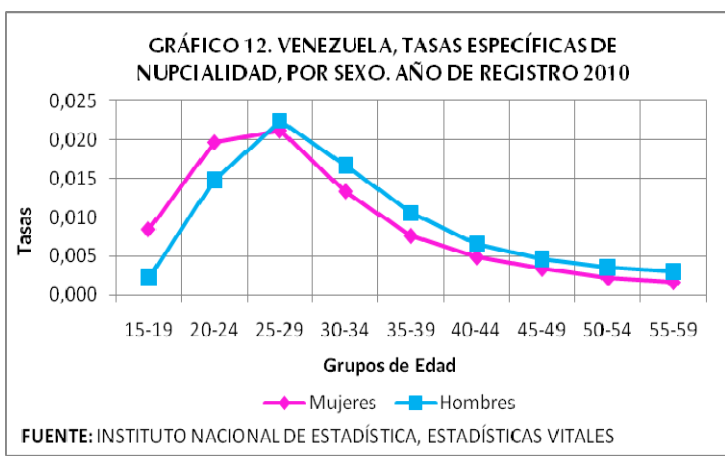
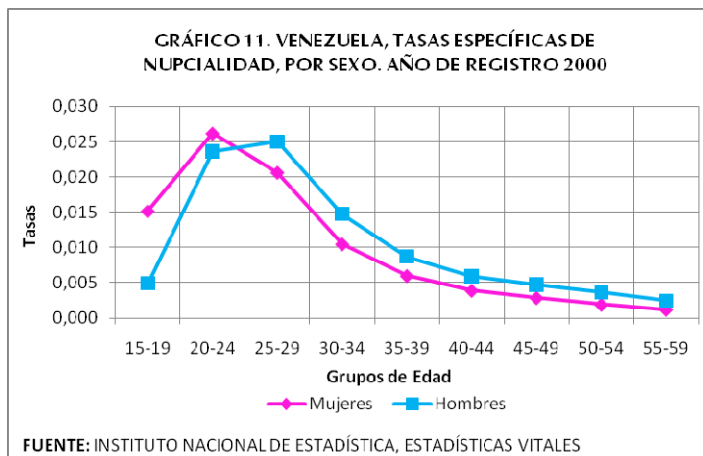
FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, ESTADÍSTICAS VITALES

En el año 2000, de cada 1000 personas entre 15 a 59 años 7,33 declararon haberse unido legalmente en matrimonio. Esta relación cayó en la década siguiente a 6,54 por cada 1000 personas. Cabe destacar que esta tasa parte del registro de matrimonios y no contempla a las uniones consensuales.

En cuanto a la tasa general de nupcialidad puede decirse que de cada 1000 personas cuyas edades están comprendidas entre los 15 y los 59 años, 12 personas tienen mayor riesgo de contraer matrimonio. Esta probabilidad disminuyó en casi 2 puntos para el año 2010.

Al analizar la tasa general de nupcialidad puede decirse que por cada mil mujeres 442 estaban casadas en 2000, mientras que en 2010 cae a 411. En el caso de los hombres la tasa general de nupcialidad cayó en mayor medida en la última década.

TASAS ESPECÍFICAS DE NUPCIALIDAD, POR SEXO



La gráfica sobre las tasas específicas de nupcialidad por sexo, reflejan que las mujeres comienzan su vida en pareja a una edad más joven que los hombres. En el año 2000 la cúspide se encontraba entre los 20 y 24 años para las mujeres y en 25-29 años para los hombres.

Llama la atención que 10 años más tarde, la cúspide de los hombres se mantiene, no obstante la de las mujeres se desplaza al grupo de 25 a 29 años.



PARA MÁS INFORMACIÓN A CERCA DE ESTE BOLETÍN

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Avenida José Félix Sosa, entre Avenida Sur Altamira y Avenida del Ávila, Torre Británica, Mezzanina 2, Altamira, Caracas.

Central Telefónica : (0212) 201.02.74/ 201.02.75 / 201.02.16

Visite nuestra página Web:

<http://www.ine.gob.ve/>

<http://www.redatam.ine.gob.ve/Censo2011/index.html>



@INEVenezuela



INE Venezuela



INEVenezuelaOficial